



## GLOBAL MEDICA S.A.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asambleas del 01/09/2017, se aprobaron las condiciones generales para la emisión de Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas de Global Medica S.A y por acta de Directorio del 05/09/2017 se aprobaron las condiciones particulares de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Global medica Serie I –Simples – No convertibles- por hasta V/N \$ 2.000.000 (Pesos dos millones); b) Denominación: Global Medica S.A; Domicilio: Avenida Benavidez N° 327, La Rioja, Provincia de La Rioja; Constitución: 29/03/2012 – Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja; Duración: 90 años; Inscripción: 12/09/2012, Folios 1456 a 1486 Libro N° 66, N° 1209/2012 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - I Registro Público de Comercio de la Provincia de La Rioja; c) Objeto Social: A) Comerciales: a) La compra, almacenamiento, comercialización, importación, exportación, distribución y mediación en la venta de medicamentos y de todo tipo de materias primas empleados en la elaboración de dichos medicamentos; b) La compra, almacenamiento, comercialización y mediación en la venta de productos cosméticos, sanitarios, de alimentación infantil y de higiene personal, productos químicos, biotecnológicos y de diagnóstico para uso humano, veterinario, agroquímico y alimenticio, así como de toda clase de utensilios, complementos y accesorios para la industria química, farmacéutica y clínica. c) Dar o recibir representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones vinculados con los procesos indicados en el inciso a) y b) del presente y los que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. B) Investigación: La investigación de principios y productos químicos y farmacéuticos. C) Importación y Exportación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos permitidos por las leyes. D) Financieras: Financiaciones en general, otorgando planes de pago u otras formas de financiación por la venta que realice de cualquier producto incluido en ese objeto, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantía real, aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del País para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra venta y negociación de debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades, así también como la colocación de capitales en actividad beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. E) Representaciones: Ejercer representación, mandatos, agencias, consignaciones, franchising de terceros ya se trate de personas de existencia física o ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, incluida la representación comercial por la compraventa mercantil con todos los derechos y obligaciones derivadas de tales funciones. F) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta arrendamiento, permuta, administración de toda clase de bienes inmuebles rurales y/o urbanos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Actividad Principal: venta de productos farmacéuticos y de perfumería; d) Capital Social: \$ 1.050.000. Patrimonio Neto: \$ 3.483.307,52; e) Monto de emisión: hasta V/N \$ 2.000.000 (pesos dos millones); f) No se han emitido otras obligaciones negociables al día de la fecha; g) El pago de las Obligaciones Negociables está garantizado por un certificado de garantía emitido por Garantizar S.G.R en su carácter de liso, llano y principal pagador de la emisión de Obligaciones Negociables, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división respecto de Global Medica S.A.; h) La amortización del capital de las Obligaciones



Negociables se efectuará en ocho (8) cuotas trimestrales y consecutivas de 12,5% del capital, pagaderas a partir de la fecha de emisión en las fechas que se informarán oportunamente en el Aviso de Resultados que se publicará en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sistemas de información de los mercados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables, en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, pero del correspondiente mes; i) El capital se emite en pesos sin índice de actualización. Tipo de Interés: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses trimestralmente a una tasa de interés nominal anual variable determinada sobre la base de la tasa BADLAR más un margen a licitar por el proceso de subasta pública. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las Obligaciones Negociables considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días; J) Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2017 Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 04/10/2017 N° 74618/17 v. 04/10/2017

**Fecha de publicacion:** 04/10/2017

